



La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de 6 becas de verano para la formación en la investigación astrofísica, dirigidas a estudiantes universitarios recién titulados o en su último año (curso 2022-2023) de un máster en Astrofísica y/o temáticas afines. (PS-2023-007) (extracto publicado en BOE nº 78, de 1 de abril de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución de Valoración PROVISIONAL:

**Primero:** La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 30 puntos como mínimo.

**Segundo:** Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado tercero, la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL se publicará en la dirección de internet <https://www.iac.es>), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los/las aspirantes.

**Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es**

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

La Laguna, 31 de mayo de 2023

El Instructor,

Fdo. Fernando Pérez Hernández  
Coordinador Área de Enseñanza Superior



**ANEXO I- Propuesta de Resolución de Valoración Provisional  
BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN  
ASTROFÍSICA**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>(a) (max.85 )</b>	<b>(b) (max.10 )</b>	<b>(c) (max.5 )</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
RUÍZ CEJUDO, Ignacio	70,17	0,5	0	70,67
RIVERO BATISTA, Alicia	64,69	1	3	68,69
MANG ROMAN, Armin	61,24	1	3,5	65,74
MARTÍN GONZÁLEZ, Diego	57,95	0	0	57,95
BELTRÁN MARTÍNEZ, Daniel	53,95	2,5	0	56,45
BARRIOS ORTÍZ, Juba	56,30	0	0	56,30
COLOMA NADAL, José	52,12	0,5	0	52,62
ROMEO ARAUJO, Jorge	50,85	0,5	0	51,35
MARIBLANCA ESCALONA, Irene	49,62	0	0	49,62
REYES GUERRERO, Jaime	48,23	0,5	0	48,73
ALFONZO, Juan Pablo	44,56	4	0	48,56
SOSA GUILLÉN, Paula	47,29	1	0	48,29
FERRER I BURJACHS, Aina	42,50	5	0	47,50
ENGEL KURSON, Alejandro	47,33	0	0	47,33
SANTOS PINTO, Rita	45,51	0	0	45,51
IGLESIAS TESOURO, Clara	42,57	0	0	42,57
LÓPEZ DÍAZ, Pablo	41,20	0	0	41,20
AZNAR MENARGUES, Guillem	39,44	1,5	0	40,94
DELGADO MANCHEÑO, María	35,57	3,5	1,5	40,57
NAVARRO UMPIERREZ, Sara	39,99	0	0	39,99
MAKSYMOWICZ-MACIATA, Michalina Grazyna	39,34	0	0	39,34
AKOUDAD, Hamza	37,51	0,5	0	38,01
CANO DIEZ, Juan	36,18	0,5	0	36,68
EGUIGUREN ARRIZABALAGA, Patxi	36,03	0,5	0	36,53
MARTÍN CARRERO, Diego	35,87	0,5	0	36,37
RODRÍGUEZ SANTANA, Vania	36,00	0	0	36,00
GERALDIA GONZÁLEZ, Samuel	34,63	1	0	35,63
VILA CRESPO, Helena	34,83	0,5	0	35,33
VIELBA TRILLO, Amaia	30,82	2	0	32,82
VARGAS PELAEZ, Gonzalo	28,96	1	2	31,96
BARNES SÁNCHEZ, Fernando	31,32	0	0	31,32
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, David	30,43	0	0	30,43



<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>(a) (max.85 )</b>	<b>(b) (max.10 )</b>	<b>(c) (max.5 )</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
GABRIELLE, Ellena	29,18	0	0	29,18
MARRERO RAMALLO, Gonzalo	27,68	0,5	0	28,18
MENI GALLARDO, Pedro Pablo	26,14	1	0	27,14
RODRÍGUEZ VEGA, Guillermo	24,18	1	0	25,18
MITEV, Dimitar Dragota	20,40	0	0	20,40
MORALES CARRETERO, Aitor	16,20	0,5	0	16,70

**Epígrafes:**

**a) Expediente académico del candidato, valorando especialmente las asignaturas más relevantes para la beca solicitada y teniendo en cuenta el número de convocatorias y el número de años invertidos en la consecución de los créditos, y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 85 puntos.**

**b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de los idiomas inglés (para candidatos cuya lengua española no sea el inglés) o español (para candidatos cuya lengua nativa no sea el español). Hasta 10 puntos.**

**c) Becas de colaboración recibida, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 5 puntos.**